

y asimismo no se quite el auto de su
 parte alos señores capitulares de la villa de
 la villa en sus personas cupo a paucobalar
 alcoj de, lo qual no se faparto. longonda
 lo pte. y don Alonso car xero el pin de los an
 sionos no. que no lo alle en sus carar. y hue no
 no qho auto asus mdt muscus. para que lo
 huiran saun y asi como don don arduican
 alor lo de la de de sul sia manana que se
 comparen sabe el coxiente para ajunta
 miento y seras que mencio no qho auto de
 quedo ofee =

Special de don Alonso

A don Alonso car xero el pin de los an
 sionos no. que no lo alle en sus carar. y hue no
 no qho auto asus mdt muscus. para que lo
 huiran saun y asi como don don arduican
 alor lo de la de de sul sia manana que se
 comparen sabe el coxiente para ajunta
 miento y seras que mencio no qho auto de
 quedo ofee =

En la villa de... en su día de mayo de
 mill seiscientos y noventa y siete años
 aora que se van los de y media de la tarde
 de la noche, los señores con su justicia y ju
 ramento de su oficio. juntos en su ayun
 tamiento en la sala capitular de la villa como a
 costumbre como son los siguientes:

En la villa de...
 no en su día de...
 a...
 de...
 marzo de 1597 =

En la villa de...
 no en su día de...
 a...
 de...
 marzo de 1597 =

el señor don Alonso Lopez Garcia de... de
 Bortaxio y de... y Alcalde ordi
 nario de su villa y de... en su oficio noble
 juró de f... y de... Alcalde ordina
 rio en la villa de...